



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

Cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
Sucesión intestada	76 147 31 84 002 2019 00210 00	LUIS CARLOS SÁNCHEZ TORRES	CAUSANTE: EMIRO ALEXIS SEPÚLVEDA	Correr traslado al demandante LUIS CARLOS SÁNCHEZ TORRES del escrito de solicitud de incidente de regulación de honorarios presentado en su contra por el abogado ALBERTNEIL CARMONA GIRALDO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se corre traslado al demandante **LUIS CARLOS SÁNCHEZ TORRES** por el término de **TRES (3) DÍAS** del escrito de solicitud de incidente de regulación de honorarios presentado en su contra por el abogado **ALBERTNEIL CARMONA GIRALDO** para efectos de que solicite y aporte pruebas y lo demás que considere de su competencia. Artículos 76,110 y 129 del Código General del Proceso.

La presente lista estará fijada virtualmente para consulta permanente por cualquier interesado. Ley 2213 de 2022, artículo 9 incisos 3 y 4.

LUIS EDUARDO ARAGÓN JARAMILLO
Secretario

Firmado Por:
Luis Eduardo Aragon Jaramillo
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d7da1b19db076f140602618caabb7202eb26fcd5e71aa4209a24ce884ce8aef**

Documento generado en 02/12/2022 04:54:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>